

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de agosto de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 320 de fecha 07 de agosto de 2023 enviado por la Encargada de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo de la celebración del día de la niñez es generar un espacio de esparcimiento y sana entretención familiar, enfocándose en la vida saludable y protección de niños y niñas.
Fortalecer los vínculos familiares a través de actividades recreativas dirigidas a las familias, considerando que esta es la base donde se inicia el desarrollo de los niños y niñas quienes son el futuro de la sociedad, conmemorando el aniversario de la adopción de la Declaración y aprobación de la Convención de los Derechos del Niño.

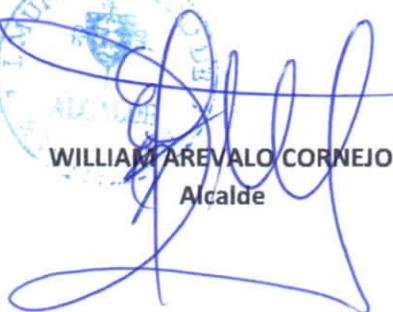
DECRETO EXENTO N° 3454

1.- **Apruébese, decretese la lista de expositores de "Santa Cruz celebra a los niños y niñas de la comuna" en la categoría de food truck o carros para funcionar el día de dicha celebración comunal del presente año.**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)